

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2024 1162967 “SERVICIO DE ACTUACIONES PARA REFUERZO Y FOMENTO DE LA BIODIVERSIDAD MEDIANTE EL CAMBIO DE MODELO DE COMBUSTIBLE Y TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS EN EL MONTE LA RESINERA INCLUIDO EN EL PGI DEL PN S^a TEJEDA, ALMIJARA Y ALHAMA (GRANADA) FASE 2”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 114.761,63 € (IVA NO INCLUIDO)

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 17/02/2025 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación. El presente expediente está financiado por fondos europeos incluidos en el apartado segundo del artículo segundo del Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El presente expediente está sujeto a las especialidades en materia de contratación recogidas en el Capítulo III del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; y a las medidas en materia de contratación recogidas en el Capítulo IV del citado Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 24/04/2025 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto Simplificado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 15/05/2025.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	PERSONA LICITADORA
1	ARBORICULTURA GRANADA, S.L.
2	OBRAS Y SERVICIOS MARCA, S.L
3	CONSTRUCCIONES PORMAN SA

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, no se han producido candidatos descartados o excluidos por acuerdo de la Mesa de Contratación en las distintas etapas del procedimiento.

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		01/07/2025 13:36:04	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw0n0vlqb6cu1SRPQhfGf59z9Y6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SEXTO.- La clasificación definitiva de las ofertas admitidas resulta como sigue:

	Empresa	Empresa certificada conforme a la norma ISO 14001 Hasta 10 puntos	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 90 puntos	Valoración Total
1	CONSTRUCCIONES PORMAN SA	10,00	86.416,20 €	90,00	100,00
2	OBRAS Y SERVICIOS MARCA, S.L.	10,00	89.637,75 €	86,64	96,64
3	ARBORICULTURA GRANADA, S.L.	0,00	90.661,70 €	85,58	85,58

Visto los acuerdos de la Mesa de Contratación, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente **CONTR 2024 1162967 “SERVICIO DE ACTUACIONES PARA REFUERZO Y FOMENTO DE LA BIODIVERSIDAD MEDIANTE EL CAMBIO DE MODELO DE COMBUSTIBLE Y TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS EN EL MONTE LA RESINERA INCLUIDO EN EL PGI DEL PN S^a TEJEDA, ALMIJARA Y ALHAMA (GRANADA) FASE 2”**, a la empresa **CONSTRUCCIONES PORMAN, S.A.** con un importe ofertado de **OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (86.416,20 €)**, IVA no incluido, conforme a los precios unitarios ofertados, confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación.

Se designa responsable del contrato que se adjudica al Coordinador Provincial de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía donde se vaya a ejecutar el contrato, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución cabe interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación, recurso contencioso administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, o, potestativamente, a tenor de lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirve de base a la licitación, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 44 a 60 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previo a la interposición del recurso contencioso administrativo, recurso especial en materia de contratación en el plazo de **10 días naturales** contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 58, a) del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. La presentación del citado recurso deberá hacerse en el registro del órgano de contratación o en el registro del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, órgano competente para la resolución del recurso (C/Barcelona N.º 4-6 de Sevilla).

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

Página 2/2

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		01/07/2025 13:36:04	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw0n0vlqb6cu1SRPQhfGf59z9Y6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	